

Parque del Plata, 06 de Agosto de 2024

Resolución
N° 223/2024

Acta Ordinaria
N° 018/2024

VISTO: Que por Resolución N° 240/2023 se resolvió rotar la Feria de los días domingos que se realiza en Balneario Las Toscas en el horario matutino de 7 a 13 hrs en la Calle C desde la Rambla hacia la calle 17

CONSIDERANDO I : que escuchando a los vecinos se aprobó rotación de la misma para diferentes zonas del Balneario Las Toscas cada 2 años

CONSIDERANDO II : que se cree conveniente de parte del concejo rotar la feria para la calle A desde Mario Ferreira hacia la calle 2 en forma lineal

ATENTO: a lo antes expuesto

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas

RESUELVE: 1) Rotar la feria de los días Domingos que se realiza en la Calle C desde la Rambla hacia la calle 17 para el lado este y oeste formando una T en el Balneario Las Toscas en el horario matutino de 7 hrs a las 13 hrs a partir del Domingo 06 de Octubre de 2024 para la calle A desde Mario Ferreira hacia la calle 2

2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacios Públicos de la Dirección de Contralor y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

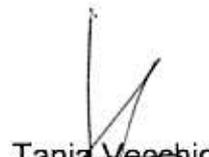
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



CÉSAR GARCÍA
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



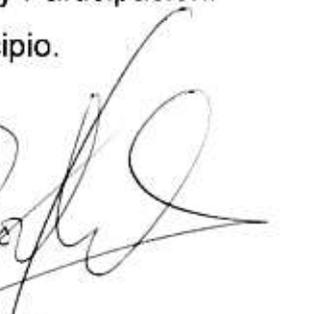
LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS



Tania Veechio
Alcaldesa



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Rodrigo Lopez
concejal

(+) 598 1828